



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°797.-

DALCAHUE, 02 de agosto de 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2535. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

KATHERINE VERA VERA		HONORARIOS	3 DIAS	01/08/2024 al 05/08/2024
---------------------	--	------------	--------	--------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee